

LA MINERVA EXTREMEÑA

MODELACIONES IMPRESAS

IMPRENTA - PAPELERIA

Plaza de la República, 14.- BADAJOZ

4 10

Proyecto de Decreto

Decreto de Diputación

CLASE DE MESTAS



2.^a CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

A.0.041.762

Muy té. no ob. h. libro comprimido see
Veinticinco billetes destinados a conmemorar
los actos de la Semana que celebra el Ayuntamiento
de Almonaster, con otro que se vende en el
d. 233.998. importando ambos juntos 7
cincuenta Pesetas por 14 Junio de 1923
y lo deposito en la Caja de Pensiones y Montepie-
sos de Almonaster



S

actas de las se-

supuesti-
cetas

de la oitada

el desarrollo de esta

oportunidad

Públicas
esticias

hojas folia-
das por su

en este día.

Provincia de

053



Provincia de

Badajoz

Partido de

Almenobrantejo

3.^º CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.233.998

Chiquillamento el papeles
de 2.º clase n.º A.D. 04.04.26 2=
Badajoz 14 Junio de 1925
Alcalde de Hacienda Pública
J. M. Martínez





Inicia de Badajoz

Partido de Almenaralejo

Término municipal de

Hornachos

AÑO 1939

11 DE AGOSTO
CERILLAS Y EN PUN-
GO AL CA-

los impuestos
Cops: 1º Ar.

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR el Ayuntamiento de Hornachos

Libro comprensivo de veinticinco folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Hornachos ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 2º, 3º, números A. 041.762, A. 0233.998. repetición, importante setenta y cinco pesetas virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a catorce de Junio

de mil novecientos treinta y

taes



hojas folia-

y rubricadas por su

Inicia de apertura.— Este libro, compuesto de

das y selladas con el de est

Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel

celebre, concernientes a

, comenzado en este día.

ira que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en

a

de

de mil novecientos treinta y

V. B.

Orceta
Migres

Lamis
Luis



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





de transportes de muelles para las Esquinas públicas con cargo al Capítulo 10, Artículo 9º Partida Unica del Presupuesto Vigente.

A Pedro Valdés Morales incrementa peretas cincuenta centavos importe de material para la Oficina de Colocación Obrera con cargo al Capº 1º Artículo 10, Partida 5º

A una instancia presentada por Felipe Benítez Marquez solicitando ayuda para atender a la lactancia de un hijo suyo, el Ayuntamiento acuerda ratificársela por una sola vez la cantidad de Veinticinco peretas con cargo al Capº 8º Artº 1º Partida 8º del Presupuesto Vigente

Dada cuenta de una instancia presentada por el farmacéutico Rodrigo López en cumplido de que se le autorice la construcción de una calle en el mismo terreno que antes se utilizaba para la entrada de su Farmacia cercandolo con una reja de hierro para mayor seguridad sin que entorpeciera ni dificultara el tránsito público, siendo de su cuenta todos los gastos que la obra occasione. Todo con motivo de haberse rebajado notablemente el piso de la calle a virtud del empadado reciente, por cuya causa ha quedado inaccesible la entrada a su repetida Farmacia.

El Ayuntamiento por consideración de los hechos, acuerda a lo solicitado en virtud de no ser una dificultad la construcción de expresada calle para el tránsito público y de imprescindible necesidad para su acceso a la Farmacia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce de dicho dia, mandando extender la presente acta que a su ultimación fue leída y aprobada, firmando con los demás concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Francisco Blasco José Hidalgo Pedro Arevalo

Bernardino Mendoza Joaquín Rodríguez

José Olivánola Joaquín Sánchez

Antonio Gábor

Luis Sanchez

Urbano Orueta

Enrique Fabra

Sesion extraordinaria del dia 10 de Julio de 1933

En la villa de Hornachos a diez de Julio de mil novecientos treinta y tres y hora de las once se constituyo en la Casa Consistorial asistido del infranqueable Secretario el Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez y los Concejales D. Jose Hidalgo Flordio, D. Urbano Orozco Jose, D. Jose Miranda Acosta, D. Joaquin Sanchez Orozco, D. Antonio Godoy Delgado, D. Manuel Mendosa Calzado, D. Agustin Rodriguez Valdes y D. Luis Sanchez Vinyete al objeto de celebrar la sesion extraordinaria y publica a que en tiempo y forma estaban citados. Con vista de que asisten numero suficiente de Sres Concejales, para celebrarla, el Sr. Presidente declaro abierta la Sesión, ordenando al Secretario diera lectura de la Convocatoria y de la circular del Exmo Sr. Gobernador Civil de la proxima de fecha cinco del actual que la motivó.

Y atendiendo los Señores reunidos, tras breve discurso, se acordó nombrar en Comision a los Concejales D. Urbano Orozco Jose, D. Joaquin Sanchez Orozco y D. Luis Sanchez Vinyete para que presididos por el Sr. Alcalde se encarguen de aportar en razonada Memoria las soluciones que estimen viables para remediar la crisis obrera en los meses proximos, que a juzgar por la escasez de las cosechas en general, promete ser aguda. Y hecho se propenderán a un nuevo pleno extraordinario, para su aprobacion y autorizacion reuniendose despues al Exmo Sr. Gobernador Civil en cumplimiento de lo ordenado.

Y terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesión siendo la hora de las once cuarenta mandando extender la presente acta que fué leida y aprobada, a su ultimacion firmando con lo demas Sres Concejales de que certifico:

Juan Blasco · Jose Hidalgo Jose Miranda

Urbano Orozco

Joaquin Sanchez

Antonio Godoy

Manuel Mendosa

Agustin Rodriguez

Luis Sanchez

Joaquin Sanchez
J.P.



Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria. Fornachos, doce de Julio de mil novecientos treinta y tres.

V. P.

En la diligencia

M. Latorre

Sesión del dia 14 de Julio de 1939, supletoria a la ordinaria de 13 del mismo.

Presidente

En la Villa de Fornachos siendo las once horas del dia catorce de

D. Juan Blanco Julio de mil novecientos treinta y tres, presia convocatoria al efecto se
seminaron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben

D. Jose Vidalpo y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Urbano Orosco Alvaro Fernandez por el cual se declaró abierta la sesión.

D. Jose Moncada Se dio lectura de la Ordinaria y Extraordinaria ultimas
Agustin Rodriguez y fueron aprobadas por mayoría la primera y ratificada por una
Antonio Delgado minoridad la segunda.

Se dio lectura de la correspondencia oficial de la semana
y se acordó cumplimentarla.

Dada cuenta de una instancia presentada por Juan Miguel
Castro Zárate de esta localidad, casado, jornalero, habitante
del calle Ros de Olano, solicitando inclusión en el Padrón de Bene-
ficiencia en nombre de su esposa y cinco hijos, el Ayuntamiento por
unánimidad acuerda acceder a lo solicitado.

Tambien se acordó satisfacer a Tomás Acebo Sanchez
y José Cisneros Pérez la cantidad de tres pesetas veintiún re-
almos o cada uno de ellos importe de un jornal invertido en arrecho
de la Caja de la Fuent de los Moros, con cargo a la conización co-
respondiente del Presupuesto de Parto Vipiente.

Por el Concejal D. Antonio Godoy Delgado presia la Sesión
de la Presidencia se expuso: Protesto de la Verja que hay limitado D.
Rodrigo en su puerta por no estar dentro de la ley.

El Concejal D. Agustín Rodríguez Valdés se adhiere al ma-
nifestado por el Concejal Sr. Godoy Delgado

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Alcalde



levanto la sesión siendo la hora de las once y treinta y mandando
extender la presente acta que fue leída y aprobada en su ultimación
de que certifico.

Juan Blazquez Jose Hidalgo
Urbano Orozco Jose Moranda Agustín Rodriguez
Antonio Godoy Emilio Salvado

Sesión ordinaria del dia 19 de Julio de 1933 . . .

Presidente Sede la villa de Horcajuelos siendo las once del dia diez y nueve de
D. Juan Blazquez Julio de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Casa Consistorial los
Concejales Eros Conesa que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia.
D. Jose Hidalgo del Sr. Alcalde Don Juan Blazquez Fernández por el cual y en virtud tra-
Bernardino Méndez haber mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente decla-
Jose Moranda no obstante la sesión

Luis Sanchez Se dio lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia
Pedro Gómez oficial de la señora y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la
Urbano Orozco segunda

Agustín Rodríguez Dada cuenta de los cuantos presentados por Florencio Reyes Guerra
Antonio Godoy Encargado de la reparación y blanqueo de la Casa Consistorial. El Ayunta-
miento acordó aprobarlos y que sin importe de ciento catorce pesetas por ma-
teriales y docecientas noventa y una pesetas y veinticinco centimos por por-
miles invertidos se ratificara con cargo al Cap. II Derr. Iº del Presupuesto
Vigente

Terminado el Padrón de Cédulas Personales para el año actual
el Ayuntamiento acordó aprobarlo y que se remita a la Exma. Diputación
Provincial para la definitiva cumpliendo despues los trámites
recomendarios

Para que efective el ingreso en Caja de los novos concorrentes
al reemplazo actual por este pueblo. El Ayuntamiento acordó comie-
nar a D. Florencio Reyes Guerra 160000 asignandole para portos de
viage y estancia en la Capital la cantidad de setenta y cinco pesetas.



que le satisfarán con cargo al Cap^t 2. Art^t 1º del Presupuesto Sigiente.

Tambien se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que encargue la construcción de ocho puestos de madera para que puedan utilizarlos los vendedores de artículos alimenticios que concurren al mercado mediante el abono de diez centimos por dia. El importe de dichos Puestos se satisfará mediante cuenta justificada con cargo al Capítulo de Gastos previstos del Presupuesto Sigiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora de las once y cuarenta mandando extender la presente acta que fue leída y aprobada y siendo advertidos todos los Sres. Consejales, por mi el Secretario de la obligación que tienen de firmarla, de que certifico.

Juan Blaero José Hidalgo

Bernardino Mendoza José Obregón

Luis Sanchez Pedro Aedo

Agustín Rodríguez
Ubaldo Orive Antonio Godoy

Sesión extraordinaria del dia 26. de Julio de 1933.

Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las diez horas del dia veintidós de Julio de mil novecientos treinta y tres, por la convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Consejales que encabezan y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Blaero Fernández por el cual y en virtud ha haber mayoría para deliberar y tomar acuerdo declaro abierta la sesión.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de la Memoria formulada por la Comisión que se nombró en sesión extraordinaria de diez del actual en cumplimiento de Circular del Exmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de Cáceres del mismo para proponer soluciones que concurran la obra obrera en los meses próximos, y encontrando acordadas las soluciones propuestas por dicha Comisión por unanimidad se

D. Juan Blaero
Consejales
D. José Hidalgo
Bernardino Mendoza
Pedro Aedo
José Obregón
Luis Sanchez
Agustín Rodríguez
Ubaldo Orive
Antonio Godoy
Agustín Rodríguez
Nicanor Orive

acuerdo aprobarla autorizandola por separado y que con atento oficio se
envia sin perdistra de tiempo al Exmo Sr. Gobernador Civil de la provin-
cia encargandole su apoyo para que tenga pronta efectividad las obras
que se proponen.

Y terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanto
la sesion siendo las diez y veinte mandando extender la presente acta
que fue leida y aprobada de que certifico:

Juan Blasco
Bernardino Mendez

José Hidalgo

Pedro Areco
José Miranda

Luis Sanchez
Antonio Godoy

Manuel Mendoza
Agustín Rodríguez

Urbanos Orosco

Enrique Lafuente

Sesion ordinaria del dia 26 de Julio de 1933

Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia Veintiseis de Ju-

D. Juan Blasco hijo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Casa Consistorial los
Concejales

Sr's Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez, por el qual y en virtud de haber ma-
gno para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la
sesion.

José Hidalgo

Bernardino Mendez

José Miranda

Urbanos Orosco

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

José Hidalgo

Pedro Areco

Luis Sanchez

Manuel Mendoza

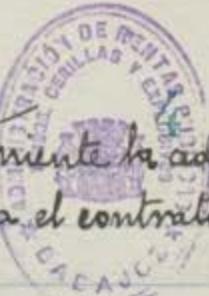
Agustín Rodríguez

Antonio Godoy

José Lafuente

Urbanos Orosco

<



para que gestione en la forma que estime mas conveniente la adquisición en venta de ese inmueble local y establecer el contrato correspondiente.

Se acordó la distribución de fondos del mes de Agosto próximo y anteriores pendientes.

Como recurso de ingresos en el Presupuesto Municipal ordinario se forme para el próximo año de mil novecientos treinta y cuatro. El Ayuntamiento acordó utilizar todos los establecidos en el del año actual en la cuantía legal que se estime necesaria y el repartimiento general de utilidades en cantidad suficiente para cubrir el déficit.

Dicho segundo se dio cuenta y lectura de la comunicación número 3416 dirigida a esta Alcaldía por el Sr. Presidente de la Exma. Diputación con fecha 21 de los corrientes dando cuenta de acuerdo adoptado por la Comisión Gestora Provincial en sesión del dia 20 protestando de la conducta seguida por este Sr. Alcalde con motivo de la estancia en este de dicho Sr. Presidente al objeto de distribuir donativos entre los familiares de los fallecidos servidos en este pueblo el 23 de Abril último cumplimentando acuerdo de repetida Comisión Gestora Provincial Seguidamente la Presidencia hizo las siguientes manifestaciones: El dia siete del actual recibi oficio comunicando la Venida del Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial a las diez y ocho horas del dia siguiente. Para el pasado dia ocho a las cuatro de la mañana tenía preparada la operación de vacunación de ganado de mi propiedad; cosa que llevé a efecto acompañado de uno de los Srs. Veterinarios de la localidad, regresando a las once y como en días ordinarios fui a despachar a la Alcaldía, dejando advertido al personal de Secretaría y de la Guardia Municipal para que a las seis de la tarde estuvieran preparados para recibir al Sr. Presidente de la Exma. Diputación y ponerle a sus ordenes. Por razones que desconoces la llegada fui anticipado en una hora como noblemente ha declarado el Sr. Presidente, cierto que fui avisado a las 5 y 1/4 pero también lo es que en ese momento me encontraba descansando, de lo que estaba bien necesario por la madrugada que me había dado, y confiado sobre todo en la hora,

anunciada para la llegada. Con la natural diligencia me dispuse a marchar a las Casas Consistoriales a donde llegue a las 5 y ½ proximamente como probaría si preciso fuera con muchos Testigos que en la Puerta y Plaza se encontraban a aquella hora, informandome por el Secretario del Ayuntamiento, que momentos antes habia salido el Sr Presidente y la Comisión que le acompañaba a hacer el reparto de donativos, pues segun indicacion del mismo Sr Presidente era creasimmo el tiempo de que disponia y queria terminar lo mas pronto posible, siendo sus propósitos, segun me dijeron, regresar al Ayuntamiento, en cuya puerta quedaron los coches que habian utilizado. Transcurridos unos tres cuartos de hora vienes que llegando a estos los conductores se los llevaban en dirección a la parte baja del pueblo. No extranandomo ello, ya que el momento que tenian que hacerse distribuyendo los donativos era largo y una de las familias de las victimas vivía en la parte baja de la población, por lo que habia que suponer que los coches los querian para entrar inmediatamente al Ayuntamiento, pero no fue así, pues despues se comprobó que expresados Señores habían decidido marcharse sin volver por el Ayuntamiento, privandomo con ello de saludables lamentandolo muy desunas por mi parte. Estos son matematicamente los hechos ocurridos siendo innütel el pretender desfigurarlo, y de cuya veracidad respondo, y en esta forma los cometo a la serena y desapasionada apreciación de los Señores Gestores de la Comisión Provincial. Ahora mis consideraciones que demostraran al mas proveniente en contrario la absoluta buenafe y corrección de este modestissimo Géralde. - Teniendo sobradamente probado ser afable y cortés con las personas en general, no era fácil que cambiase de procedimientos tratándose de un hombre que a mas de merecerme los maximos respetos y consideraciones ostentaba la representación de la Exma Diputación Provincial y se presentaba a ejecutor acuerdos de la misma, por lo que, sin duda alguna, estaba doblemente obligado. - Yo quisiera terminar estas necesarias manifestaciones, sin salir al paso de conceptos vertidos por algun Sr. Gestor, segun la prensa, atribuyendome gratuitamente, faltas de respeto y consideracion para con el Sr Presidente por no estar de acuerdo con la obra filantropica que lo trajo a este pueblo. De ello protesto, respetuoso pero todo lo energicamente que quepa. - Aquí podria hacer constar mis sentimientos homen-



ritarios y mi inclinacion innata para aliviar toda clase de desgracias, poniendo por prenda el concepto que de mi tienen cuantos me conocen ect. ect...., pero teniendo en cuenta que la alabanza propia en si misma me limita a consignar como broche de este enjoro asunto y creyendo que ha de bastar, para convencer al mas exigente, de la complacencia con que esta Alcaldia ha visto la filantrópica obra llevada a cabo por el Sr. Presidente de la Exma. Diputacion Provincial. El saber que el que avisearme propuso en sesion de este Ayuntamiento de enero de Junio ultimo y fué aceptada por unanimidad, abrir una suscripcion popular en favor de dichas victimas, encabezandola la Corporacion Municipal con cincuenta pesetas, habiendo contribuido ademas particularmente con la cuota correspondiente a su clase. - Por todo lo expuesto y haciendo constar una vez mas, que lejos de estar en mi animo proporcionar la menor molestia al Sr. Presidente de la Exma. Diputacion en su viaje a esta, lamente grandemente por unas y otras razones, ya enumeradas, no saludarlo, ofreciéndole de paso mis respetos con la mayor sinceridad, propongo al Ayuntamiento se sirva declarar que la conducta de esta Alcaldia ha sido repetidamente intachable en el incidente que nos ocupa, rogando al Sr. Presidente y demas Sres. Gestores de la Comision Provincial que aceptando estas ideas y razones, escuchas e dignas represen en su nombre de Vente del actual dando por terminable este lamentable asunto.

El Ayuntamiento por unanimidad asi lo hizo acordando tambien que en atento oficio se remita copia de este escrito a la Exma. Diputacion Provincial para conocimiento de la Comision Gestora Provincial y efectos procedentes.

Por el Concejal Sr. Menorera Cabrero previa la veria de la presidencia se manifesto: Solicitud del Sr. Alcalde se den lectura al Boletin Oficial de la provincia donde aparece una Circular del Presidente de la Junta Provincial de Reforma Agraria, ordenando se confiecion el Censo de Campesino que han de tener derecho a los efectos de la Reforma Agraria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto

la sesión siendo la hora de los tres y mandando extender la presente Acta que fue leída y aprobada, siendo advertido por mi el Secretario todos los Sres. Concejales de la obligación que tienen de firmarla de que certifican =

Juan Blasco José Hidalgo

Bernardino Mendi

José Morandé

Urbana Orozco

Pedro Acebo Luis Saavedra

los Concejales Dñs Godoy, Rodríguez se negaron a firmar, sin expusar las causas justificadas.

Sesión del dia 2 de Agosto de 1933.

Emilio Caballero

- Presidente En la Villa de Hornachos siendo las once del dia dos de Agosto de mil
D. Juan Blasco no ciento treinta y tres, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Con-
cejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. D.
D. José Hidalgo valde D. Juan Blasco Fernández, por el cual y en virtud a haber mayoría para dicha
Bernardino Mendi berar y tomar acuerdos por el mismo se declara abierta la sesión
Pedro Acebo Solicitud lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia oficial.
Manuel González de la semana y se acuerda aprobarlo la primera y cumplimentar la segunda.
Antonio Godoy Una instancia presentada por Eduardo Calo Solís solicitando de la
Cognitivo Rodríguez Corporación ser incluido en razón de su esposa y tres hijos menores en el Padrón
Municipal de Beneficencia. El Ayuntamiento teniendo en cuenta su petición
Luis Saavedra situación por unanimidad acuerda acceder a la solicitud.

A una instancia presentada por los Médicos Titulares D. Vicente Jurrado
Herrera y D. Fidel Gallo Rica expresando la dificultad que para ellos representa
el atender a los enfermos de Beneficencia correspondiente al tercer Distrito que
se halla vacante, pues si bien hasta ahora lo han hecho haciendo sin protesta
en atención a no haber existido otro Médico que se encargase de ello, es lo cierto
que en la actualidad ha principiado a ejercer la profesión el Médico D. Francisco
Alvarez Baro, el qual puede encargarse interinamente de la asistencia a la re-
sida Beneficencia, si la Corporación Municipal estimare acordarlo.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta las razones expuestas y consideran-
do que con ello se da resulta mejor atendida la Beneficencia Municipal por
unanimidad acuerda nombrar Médico Titular con el carácter de Interino
a D. Francisco Alvarez Baro, hasta que tenga lugar la provisión en propiedad.





ya en tramitación, con el haber anual corregido en Presupuesto.

Fueron presentadas las Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y dos, que suscriben como Cuentadantes D. Juan Blasco Fernández como Contador de Pagos, D. Manuel Alvaro Cortés como Deportuario y D. Enrique Calvano López como Secretario; y leidas por este con toda minuciosidad de detalle de los que comprenden:

Resultando: Que los documentos que las integran están contados con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

Resultando: Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de Cuatro mil cuatrocientas noventa y tres pesetas y ochenta y siete centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la Treinta ascienden a setenta y unavo mil ciento setenta y seis pesetas y cuarenta centimos, formando un total de cargos de ochenta y tres mil seiscientas setenta pesetas y veintiún centimos; y siendo setenta y unavo mil sesenta y tres pesetas y veintimilve centimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de Cuatro mil seiscientas seis pesetas y noventa y ocho centimos.

Resultando: Que la Cuenta de Propiedades y Derechos presenta un Activo de quinientas ochenta y cinco mil ciento ochenta y tres pesetas y veinte centimos, sin Parro de ninguna clase.

Resultando: Que la relación de deudores asciende a docecientos dos mil ciento veintimilve pesetas y veinticuatro centimos y la de acreedores a cincuenta y siete mil seiscientas dos pesetas y quince centimos.

Considerando: 1º. Que las Cuentas de que se trata no contienen errores innegables, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2º. Que las de Presupuestos y Propiedades y Derechos están de acuerdo con los libros de Contabilidad Municipal.

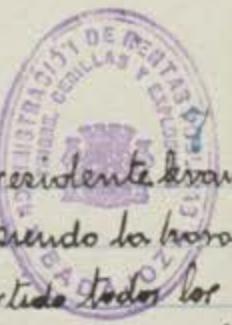
3º. Que es procedente la aprobación provisional de tales Cuentas, fijando el cargo y dada en las cantidades que se mencionan en el resultado segundo.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio

de mil novecientos treinta y dos con las cantidades de Corpo y Dala moli-
cadas en el Recinto segundo; que expuestas Cuentas queden a dis-
posición de la Comisión de Hacienda para que redacte la correspondiente
Memoria y Verificada exponganse al público por quince días acompañan-
das de los documentos justificativos para que durante dicho plazo y otru-
días mas puedan los habitantes del término formular por escrito sus
observaciones y reparos que estimen pertinentes; que el presente acuerdo sea
comunicado a los Cuentabilantes por medio de queja; todo en preparación
de la aprobación definitiva en un día si procede.

Dada cuenta de la remuncia del Concejal D. Manuel Mendoza
Cabrero que con fecha treinta de Julio ultimo fundada en no poder perder
días que tiene que dedicar como jornalero al establecimiento de su numero-
sa familia. El Ayuntamiento por mayoría y con el voto en contra de los
Concejales D. Agustín Rodríguez Valdés y D. Antonio Godoy Velpado acor-
do administrarla y que se comunique al interventor a los efectos oportunos.

Por el Concejal Sr. Godoy Velpado y presia la Silla de la Presidencia —
se manifestó: Protesto energíamente de la actitud adoptada por este Sr. Alcal-
de en las palabras hechas constar en Acta y promulgadas por él en la se-
sión anterior y escrito que presentó y le responde rectifique inmediatamente
el siguiente extremo dice en su escrito que el propuso en sesión de mere-
de fundir abrir una suscripción en favor de los familiares de las víctimas
y yo le respondo me diga quien es el que la propuso el director o V. Sr. Alcalde
dice también que la alabanza propia enaltece pero es que se quiere V.
alabar haciendo constar en la Prensa en Acta y de palabras cosa obras
de bondad y sentimientos humanitarios que Vds. dieronseen no quiero
terminar este escrito sin hacer constar mi mas energica protesta
en nombre de todos los trabajadores de esta humilde Villa respondiendo
a la Presidencia que de seguir estas anomalias me vere precisado a
recurrir en queja al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia que
obras humanitarias puede hacer un Alcalde que lo ha sido durante
la Dictadura. V. no puede hacer nada en favor de los trabajadores de
este humilde pueblo porque no puede hacerlo. Como va V. a ir en con-
tra de sus propios intereses y vez a cabar respondiendo se sirva rectificar
al punto. Adhiriéndose a este particular el Concejal Sr. Rodríguez Valdés.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente Acta y siendo la hora de las doce cuarenta y cinco de dicho dia y siendo advertido todos los Sres. Consejales de la obligación que tienen de firmarla de que certifiquen:

José Hidalgo

D. Pedro Acebo

Bernardino Monroy

Manuel González

Antonio Godoy

Augustín Rodríguez

Urbano Orozco

Luis Sanchez

Francisco Labrador

Sesión ordinaria del dia 9 de Agosto de 1933

Presidente

D. Juan Blaeso
Concejales

D. José Hidalgo
Bernardino Monroy
Pedro Acebo

José Ponre
José Miranda
Antonio Godoy
Agustín Rodríguez
Manuel González
Urbano Orozco
Luis Sanchez

En la Villa de Hornachos siendo las once del dia nove de Agosto de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blaeso Fernández por el qual y en virtud a haber mayoría para deliberar y tomar acuerdos se declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la misma y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

Una instancia presentada por Antonio Acebo Muñoz en suspicio de que se incluya en el Poder Municipal de Beneficencia, el Ayuntamiento por unanimidad y entendiendo a este fin le asiste tal derecho por unanimidad acuerda conceder a lo solicitado.

Tambien se acordó satisfacer a la Casa Obrera de Madrid el importe de doscientas lámparas facilitadas para el alumbrado público y que un importe de doscientas Veinticinco pesetas se satisfaga con cargo al Cap^t. 4º Dr^r. 1º del Presupuesto de gastos Vigente.

Vista la propuesta de suplemento de Creditor para dotar los Capítulos 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º y 18 del Presupuesto de gastos de la comisión necesaria



raiva para atender a los conceptos expresadas en las partidas 2º, 3º y 1º del Capítulo 1º Artº 1º; Unica del Capº 2º Artº 2º; 2º y 4º del Capº 3º Artº 1º; Unica del Capº 4º Artº 1º; Unica del mismo Capítulo Artº 7º; 7º del Capº 6º Artº 1º Unica del Capº 7º Artº 1º; 2º del mismo Capº Artº 3º; 7º del Capº 8º Artº 1º; Unica del Capº 18 que formula el Secretario Interventor e hizo suya el Ayuntamiento en sesión de treinta de Junio último, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna en su contra.

Considerando: Que comprobando las cifras que figuran en el Capº 15 del Presupuesto de Ingresos con los del 1º de Gastos aparece un exceso de Piento cuarenta y nueve mil ciento treinta y cuatro pesetas siete centimos, de las que pueden destinarse los diez y siete mil quinientas setenta y siete pesetas que se solicitan para las mejoras que se indican anteriormente.

Considerando: Que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el Suplemento de Créditos de diez y siete mil quinientas setenta y siete pesetas por traslación de la Comisión del Capº 15 del Presupuesto de Ingresos con destino a los Capítulos, Artículos y partidas expresadas del de Gastos para los fines que quedan indicados y que de este expediente se remita copia al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Por el Concejal Sr. Godoy Delegado se ruego a la Presidencia que se lleve a efecto el acondicionamiento de la Calle Fuente Santa.

Por el Concejal Sr. Moranda Georta se hizo el ruego de que se reparen los artículos alimenticios que se venden en la Plaza pública en virtud de decretos.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las doce de dicho día y mandando extender la presente Acta que fue leída y aprobada, siendo advertidos todos los Sres. Concejales por mi el Secretario de la obispación que tienen de firmarla de que certifiquen:

José Pérez Masea

José Hidalgo

Agustín Posse

Ramón Miret

Pedro Gómez

José Moranda

Antonio Godoy

González



las firmas -

Agustín Rodríguez Manuel González
Nicanor Orozco Luis Sanchez
Eugenio Salazar

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Han marchado diez y seis de Agentes de mil novecientos treinta y tres

J. P.
Hidalgo

Eugenio Salazar

Sesión del dia 13 de Agosto de 1933, supletoria a la ordinaria de 16 del mismo Presidente

En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia diez

D. Juan Blasés Concejales quedó de Agosto de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Al-

D. José Hidalgo Fernández calde D. Juan Blasés Fernández por el cual se declaró abierta la sesión

D. José Miranda

Se dio lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial

de la semana y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

D. Pedro Acebo

Se dio cuenta de la presentada por el Agente en Badajoz Don

D. Antonio Godoy

Miguel Duran Cienfuegos, correspondiente al segundo trimestre del año

D. Urbano Orozco

en duros y el Ayuntamiento acordó aprobarla y que se formalizan con

cargo a las consignaciones correspondientes del Presupuesto Vigente las partidas de que consta y con cargo al Capítulo de Impresos las que carecen de consignación.

Visto el proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario formado para el ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro, así como el ante Proyecto presentado por el Secretario Interventor de la Corporación, el Ayuntamiento acuerda aprobarlo y que se exponga al público por el tiempo reglamentario sometiéndolo en su día a la aprobación definitiva de la Corporación.

Cuenta Duran 2º Trimestre
Presupuesto 1934

Limpieza Escuelas
y C. Cuartel

cumplimiento de la Circular de la Dirección general de primera en resolución de 30 de Junio de 1930. El Ayuntamiento acordó que aprovechando la época de vacaciones estivales se proceda a la reparación y limpieza de las Escuelas públicas y de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, propiedad del Ayuntamiento y que los gastos que se originen se libren con cargo al Cap^t: 11. Art^c: 1º y al de Imprevistos en la cantidad que fuese precisa si resultase insuficiente expresada consignación.

Pesas metal

También se acordó abonar a Hijo de F. Díez de Villafranca de los Barros el importe de un fuego de pesas de metal adquirido para el Ayuntamiento, importante docena peretas con cargo al Cap^t: 1º. Art^c: 10. Partida 2º del Presupuesto vigente.

H. nichos

A los Cuentas por Domingo Agustín Flores en concepto de pagado de la construcción de cuatro nichos en el Cementerio Municipal, el Ayuntamiento acordó aprobarlas y que su importe justificado de sesenta peretas por jorales y cien por materiales invertidos se satisfagan con cargo al Cap^t: 7º. Art^c: 3º Partida 2º del Presupuesto vigente.

Persiana 8.15

Así mismo se acuerda satisfacer a la Vda de Riehmejo la cantidad de ochenta peretas veinte y cinco centimos con cargo al Cap^t: 1º. Art^c: 10. Partida 2º, importe de una persiana adquirida para las Oficinas Municipales.

Cabra

A una instancia presentada por Felipe Benítez Marquez solicitando nuevo rescate para ayuda de lactancia de un hijo suyo, el Ayuntamiento teniendo en cuenta la escasez de la consignación presupuestaria para estos casos y creyendo con ello dar facilidades a este vecino para que termine la lactancia de su dicho hijo por unanimidad acuerda nombrar al Sr. Alcalde para que adquiera una Cabra en condiciones de facilitar la leche necesaria para lactancia de expresado menor entregándola al Felipe Benítez el cual la unfortunate el tiempo necesario con la obligación de devolverla una vez que sea innecesaria para los fines que se indica y que en importe se libre con cargo al Cap^t: 8º. Art^c: 1º. Partida 8º del Presupuesto vigente.

Por los Concejales Sres Rodríguez Valdés y Olegado Godoy previa la venia de la Presidencia se manifestó: protesto de dos Municipales nombrados por el Sr. Alcalde por tratarse de uno de ellos ser propietario y el otro por

ESTADO DE EXTREMADURA
PROVINCIA DE BADAJOZ
CANTÓN DE CERMENTEROS
MUNICIPIO DE HORNACHELOS

ser mi matrimonio solo habiendo padres de familias que estan mas necesitados.

El Sr. Godoy Delgado: Prosteto del Sr. Alcalde por la poca Vigilancia que tiene en el Cementerio y en los Fuentes de la localidad cosa que es de mucha necesidad tener la vigilancia suficiente para bien del pueblo. Ademas prosteto tambien de los cuatro vecinos eros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las horas de las doce y mandando extender la presente Acta que fue leida y aprobada siendo asistidos todos los Sres. Concejales asistentes de la obligacion que tienen de firmarla de que certifico -

Juan M. Plaza José Hidalgo
Bernardino Muñoz José Mirandiz
Pedro Aedo Antonio Godoy
Austín Rodríguez Juliano Orozco
Enrique Salvans

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales citandose para que tempa lugar en segunda convocatoria Hornachos Veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y tres

Nº 93:

J. Plaza

Enrique Salvans

Sesion del dia 25 de Agosto de 1933, supletoria a la ordinaria de 23 del mismo

En la Villa de Hornachos siendo las once del dia Veintimigos de Agosto de mil novecientos treinta y tres, primera convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben

Y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blas Fernández por el cual se declara abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana que acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

Pº presupuesto justificativo
Alcalde Almenar
lejo

Para que represente a este Ayuntamiento en las sesiones que se celebren en las Casas Consistoriales de Almenaralejo para discutir y aprobar el Presupuesto del Partido para Atenções de Justicia en el próximo año de mil novecientos treinta y cuatro, la Corporación acordó designar a D. Inocente Parón, Alcalde Presidente de dicha Ciudad a quien se le comunicara este acuerdo para su conocimiento y efectos.

Beneficiencia
Manuel Corro

A una instancia presentada por Manuel Corro Gómez que habita en calle N° 6 Grano solicitando ser incluido en el Padrón de Beneficencia con derecho a asistencia Médico-farmacéutica gratuita, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado incluyéndolo en el referido Padrón.

Cuenta reparación
Lavadero 21'25

Dada cuenta presentada por Marcial Gómez como Encargado de reparar el Lavadero existente en la Fuente de los Cristianos, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que un importe de Veintimil pesetas y veintiún centimos se entraña con cargo al Capº Fº, Partº 1º del Presupuesto de Gasto Vigente.

Escripto Fabio Luis
Jerezimado

Dada cuenta de un escrito presentado por D. Santiago Gómez fobato como Arrendatario de la Fabrica Electro-harrinera de esta villa denominada Nuestra Señora de los Remedios en cumplimiento de que se le autorice para establecer nuevas tarifas para el alumbrado particular, el Ayuntamiento acordó denegarlo por entender que no está en sus atribuciones autorizar el establecimiento de ninguna clase de mínimo sobre contadores particulares.

Por el Concejal Sr. Godoy Delpado y prenia la Venta de la Presidencia se manifiesto. No estar conforme con la designación del Alcalde de Almenaralejo para que represente a este Ayuntamiento.

Secundo ayuntamiento
lunes 25 ptas

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la imposibilidad de adquirir una cabra en las condiciones de utilidad necesarias para que fuese autorizado en la sesión anterior, por no ser época oportuna, y en su vista el Ayuntamiento acuerda abonar mero socorro de Veinti-



cinco pesetas al Señor Felipe Benítez Marquez para ayuda de la maternidad de un hijo suyo con cargo al Cap^t: 8º Art^c: 1º Partida 8º del Presupuesto Ejecutivo quedando subsistente el acuerdo de adquisición de una Cabra adoptado, en la sesión anterior a los fines que se expresan.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora de las once y cuarenta de dicho día y mandando extender la presente Acta que fue leída y aprobada siendo advertidos todos los Sres Concejales presentes de la obligación que tienen a formarla de que go el Secretario certificase

Juan Plaza José Hidalgo
Urbanos Orive Antonio Godoy
José Ponce Enrique Calvano

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria

Hasta los treinta de Agosto de mil novecientos treinta y tres -

V. P.C.

Enrique Calvano

J. Plaza

Sesión del día 1º de Septiembre de 1933 supletoria a la ordinaria de 3º de Agosto último

En la villa de Hornachos siendo las once del dia primero de Septiembre de mil novecientos treinta y tres primera convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que asistieren y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. José Hidalgo Flordo por el cual se declara abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar ex aetate



cumplimiento a la segunda.

Distribucion fondos

Se acordó la distribución de fondos del mes actual y anteriores.

5^a-3^a dia año:

A una instancia presentada por el Secretario de esta Corporación D. Enrique Calvano Lopez en cumplimiento de que se le conceda un mes de licencia, por motivos de salud regim aerolito con Certificación facultativa que acompaña, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder expresada licencia en la forma que preceptua el Tº 1º del Artº 3º del Reglamento de Funcionarios de 23 de Mayo de 1924 y que durante su ausencia se encargue del despacho de los asuntos de Secretaria el Oficial 1º D. Federico Reynolds Muñoz.

Beneficencia

A una instancia presentada por Pedro Gallego Gallego que vive en calle Cruz Valero solicitando ser incluido en el Padrón de Beneficiencia con derecho a asistencia Médico-farmacéutica gratuita el Ayuntamiento teniendo en cuenta su estado de pobreza por unanimidad acuerda conceder a lo solicitado.

Raposo

También se acordó abonar a Juan Delpado Martínez, Atanasis Cirugano Marquez y Manuel Machio Delpado siete pesetas cincuenta centimos a cada uno por haber dado muerte en este término municipal a un raposo cada uno de ellos y quince pesetas a Manuel Cirugano Marquez como matador de dos de dichos animales, todo con cargo al Capº 4º, Artº 7º del Presupuesto siguiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y veinte de dicho día y mandando extender la presente Acta que fué leída y aprobada siendo advertidos todos los Sres. Concejales asistentes de la obligación que tienen a firmarla de que yo el Secretario Certifico.

S. Gálvez

Pedro Acedo

Hectorio Godoy

Federico Reynolds

José Mirando

Urbano Oriveo

Enrique Calvano

APL

5 e-



cion extraordinaria para la votacion de Vocal Titular regional y
Suplente del Tribunal de Garantias Constitucionales.

Srs concurrentes

En la villa de Hornachos, provincia de Badajoz, a los de Sep-

Ayuntamiento Presidente miembro de mil novecientos treinta y tres y hora de las once de su ma-

ñana se reunieron en la Sala Capitular en sesión extraordinaria, pa-

Concejales

ra la cual habían sido citados en el tiempo y forma que la Ley marca,

D. Bernardino Muñiz Saenz, los Sres Concejales cuyos nombres al margen se relacionan, bajo la pres-

- - José Pidalgo Flondo intendencia del Sr. Alcalde Don Juan Blasco Fernández.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente ordenó al infrascrito

Secretario diera lectura, como lo hizo del Decreto de 30 de Agosto últi-

mo y de la Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

de 26 del mismo convocando para hoy a la elección de un Vocal titular y

otro Suplente para representante de esta región en el Tribunal de Ga-

rantías Constitucionales, a que se refiere el artº 123 de la Constitución

y la Ley de 14 de Junio anterior.

Entendido el Ayuntamiento se procedió a la votación secre-
ta por medio de papeletas dobladas, que los Concejales, por su orden fue-
ron depositando en la urna destinada a efecto. Terminada la vo-
tación y verificado el escrutinio dio el resultado siguiente:

Miembros de Concejales que actualmente forman este Ayuntamiento = Trece

Miembros de Concejales que han tomado parte en la Elección = Once

Votos obtenidos

Para Vocal representante Regional Titular

D. Fernando Miranda Jiménez Nueve Votos - 9

D. Manuel Alba Barrans Tres " - 3

Para Vocal representante Regional Suplente

D. Felipe Alvarez Uribarri Nueve Votos - 9

D. Fausto Herrero Fortado Tres " - 3

No formulándose ninguna reclamación, se levanta la se-
sión siendo la hora de las once y treinta y cinco, de la que se
extiende lo presente acta por duplicado, acordando que un ejem-
plar se remita al Tribunal de Garantías Constituciona-
les, por conducto de en el plazo que se determina en el artº
4º del Decreto expedido, y firmar los Sres concurrentes,



de todo lo mal q. el Secretario certifico -

Juan Blasco José Hidalgo

Fernández Minayo

José Pérez Molina

José Pérez

Joaquín Gáñez

Antonio Godoy

Agustín Rodríguez

Manuel González

Pedro Acebo

Urbano Orozco

Luis Sanchez

Simón Cabanas

Sesión ordinaria del dia 6 de Septiembre de 1933.

Presidente En la Villa de Hornachos siendo las once del dia seis de Septiembre

D. Juan Blasco de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Casa Consistorial

Conejales los Sres Conejales que asistieron y al margen se expresan bajo la Pre-

D. José Hidalgo sidencia del Sr Alcalde D. Juan Blasco Fernández por el cual q en

Bernardino Minayo virtud a haber mayoría para deliberar q tomar acuerdos se declaró

José Miranda abierta la sesión.

Pedro Acebo Se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria últimas y se acor-

Joaquín Gáñez do aprobar la primera y ratificar la segunda

Urbano Orozco Se acordó dar exacto cumplimiento a la correspondencia ofi-

cial de la semana.

Manuel González No habiendo mas asuntos q tratar el Sr Presidente llevó

José Sanchez to la sesión siendo las once y veinte de dicho dia q mandando exten-

der los presente acta q fue leída y aprobada siendo advertidos todos

los Sres ^{Conejales} concurrentes de la obligación q tienen a firmarlo de que q el

Secretario Acebo certificó - Entregado a donado - Conejales - Vale

Juan Blasco José Hidalgo Bernardino Minayo

Siguen



las firmas —

José Obinanda

Pedro González

Joaquín Sánchez

Urbano Orozco

Antonio Godoy

Manuel González

Luis Sánchez

Federico Poyatos

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de tres concejales citándose para que templo lugar en respuesta convocatoria Hornachos trece de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

P. B.
Márcio

Federico Poyatos

Sesión del dia 15 de Septiembre de 1933 supletoria a la ordinaria de 13 del mismo Presidente

En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia quince

D. Juan Blaeso Concejales de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr Alcalde

D. José Vidalgo Bernardino Menal de D. Juan Blaeso Fernández por el cual se declaró abierta la sesión

D. José Ponce Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la misma

D. Joaquín Sánchez na q se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

D. Urbano Orozco Dada lectura de una instancia de Francisco Gómez Gómez

D. Luis Sánchez en la q pides se le conceda los beneficios de la Beneficencia Municipal y siendo efectivamente pobre se acordó concederle dichos beneficios

Y no habiendo mas asuntos de q tratar el Señor Presidente levanto la sesión siendo las once y veinte de dieciocho dia y mandando extender la presente Acta q fue leída y aprobada siendo advertidos todos los Señores Concejales concurrentes de la obligación q tienen a firmarla de q el



Secretario Titular certifica:

Juan Diaz

Bernardino Mendoza

Luis Chacabuco

José Hidalgo con Ponce

Joaquín Sánchez

Urbano Orozco

Federico Reynolds

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento no ha podido tener lugar en el día de hoy por falta de numero de Sres. Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hora: Avente de Septiembre de mil novecientos treinta y tres

P. F. G.

Federico Reynolds

J. D. Chacabuco

Sesión del dia 22 de Septiembre de 1933, supletoria a la ordinaria de 20 del mismo.

Presidente En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia Veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se reúnen los Sres. Concejales en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben y al finalizar se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don José M. Hidalgo Flóndo por el cual se declara abierta la sesión.

• José Ponce Se dio lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

• Urbano Orozco

• Pedro Acebo Seguidamente se acordaron los siguientes puntos.

• Simón Sanchez Vose pescetas a Pedro Gallego Gallego, Juan González Delgado, Francisco Capoito Diaz y Julio Flores Samaniego a razón de tres pescetas cada uno por formales invertidos en la limpiera de la fuentecilla de los Moros con cargo al Cap^o 7º, Art^o 1º.

Or. Calimiro Frías: Vose treinta y siete pescetas por equipo para la Guerra Civil con cargo al Cap^o 3º, Art^o 1º.

A Carlos Lopez Garcia Veintiún pescetas por su viaje en el furgado a la práctica de una diligencia a la finca Graciela con cargo al Ca-





pitulo 1º Artº 1º

Y no habiendo mas aruntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y veinte de dicho dia que firmaron los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario accidental certifico -

José Hidalgo Bermudez Mendo,

José Miranda, José Pérez

Urbano Orueta

Pedro Asensio

Teodoro Reynoso

Luis Pachet

Sesion extraordinaria del dia 25 de Septiembre de 1933.

En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y tres pedia convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al marques se expresan bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Juan Blasco Fernández por el cual y en virtud a haber mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Acto seguido se dio cuenta de la instancia que dirige a esta Corporacion Municipal el que fue Secretario de la misma Don José López Caballero por la que solicita que en cumplimiento del acuerdo de su jubilacion de ocho de febrero ultimo y conforme de la Dirección General de Administracion de treinta de Octubre proximo pasado, se consigne en el Presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y cuatro la cantidad debida para el pago de la pension que le corresponde percibir desde que se acordó su jubilacion hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. El Ayuntamiento vistos los antecedentes pertinentes al caso acordó por unanimidad de conformidad con lo solicitado y en virtud que se han hecho en el proyecto de Presupuesto las modificaciones pertinentes con relación a este acuerdo.

Se.



guidamente y con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro cuyo Proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda y aprobado por este Ayuntamiento en sesión de diez y ocho de Agosto anterior, habiendose llevado los demás requisitos legales, se procedió a dar lectura íntegra por Capítulos y Artículos de las Partidas de Gastos e Ingresos que en dicho Presupuesto se detallan y los Creditor fueron dientidos acordándose en definitiva y por unanimidad aumentar a dicho Proyecto los siguientes concienciones.

En Gastos

Cap^t: 1º, Art^d: 2º. Para pago de la pensión reglamentaria que le corresponde percibir en el año 1934 a D. José López Caballero como Secretario jubilado de este Ayuntamiento 4,200

Cap^t: 1º, Art^d: 4º. Para pago de la pensión reglamentaria que le corresponde percibir de Febrero a Diciembre del año 1933 a D. José López Caballero como Secretario jubilado de este Ayuntamiento 3,733'34

Total

7,933'34

Como consecuencias de estos aumentos en

Ingresos

Cap^t: 10, Art^d: 8º. Repartimiento General de Utilidades 8,011'54

Cap^t: 14, Art^d: Unico. Reintegro que ha de hacer el Municipio de Puebla de la Reina para pago de la pensión reglamentaria a Don José López Caballero como Secretario jubilado correspondiente a los tercios del mes de Febrero y de Marzo a Diciembre de 1933 y año de 1934 326 40.

Total

8,337'94

Ayundarse también los debidos aumentos con motivo de estas modificaciones en el Capítulo 1º, Artículo 6º y Capítulo 7º Artículo 6º, ^{de Gastos} acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata fijándose los Gastos e In-



grecos en las cifras que por Capítulos se expresan a continuación
Presupuesto de Gastos

1º Obligaciones generales	37,425	88
2º Representación Municipal	1.500	
3º Vigilancia y Seguridad	10,290	
4º Policía Urbana y Rural	7.100	
5º Recaudación	5340	
6º Personal y Material de Oficinas	23,482	50
7º Salubridad y Higiene	15,541	48
8º Beneficencia	22,850	
9º Asistencia Social	1,150	
10º Instrucción Pública	5118	20
11º Obras Públicas	8500	
13º Fomento de los intereses Comunales	.580	
18º Impuesto	5106	14
Total	137,984	20

Presupuesto de Ingresos

1º Renta	16372	30
2º Aprovechamiento de bienes Comunales	100	
5º Eventuales y Extraordinarios	200	
7º Contribuciones Especiales	300	
8º Derechos y Tasas	3180	
9º Cuentas, Recargos y participaciones en Tributos Nacionales	14,060	10
10º Impuesto Municipal	99400	54
11º Multas	50	
14º Organización forzosa del Municipio	1321	36
Total	137,984	20

Así mismo quedaron aprobadas las tarifas que correspon-
dían a dicho Presupuesto y que se remitieron con copia al Hon.
Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en cumplimiento y
a los efectos de lo preceptuado en el Estatuto Municipal y demás
disposiciones concordantes.

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente le-
vantó la sesión siendo las doce y cinco de expresado día y mandan-

do extender la presente acta que fue leída y aprobada, siendo advertidos todos los Sres. Concejales asistentes de la obligación que tienen de firmarla de que yo el Secretario en funciones certifico = Entre líneas = de Fáctos = Vale =

Juan Blasco José Hidalgo

Bernardino Mendoza José Miranda

José Ponce Manuel González

Miguel Rodríguez Antonio Godoy

Joaquín Sánchez Urbano Orozco

Luis Sanchez Federico Reynolds

Diligencia: ha sido ordinaria que ha debido tener efecto en el dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales quedando para que tenga lugar en seguida convocatoria.

Hornachos Veintitrés de Septiembre de mil novecientos treinta y tres:

Nº 73º

Federico Reynolds

Juan Blasco

Sesión ordinaria del dia 29 de Septiembre de 1933, supletoria a la ordinaria de 27 del mismo Presidente

Su la villa de Hornachos siendo las once horas del dia Veintitrés de Septiembre

○ Juan Blasco de mil novecientos treinta y tres primera convocatoria al efecto se reunieron en la Concejalía para constituir los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajos:

○ José Hidalgo Presidencia del Sr. Alcalde ○ Juan Blasco Fernández por el cual se declaró Bernardino Mendoza abriendo la sesión

○ Urbano Orozco ... Se dio lectura de la sesión ordinaria y extraordinaria últimas y se acordó

○ José Ponce aprobar la primera y ratificar la segunda.

○ José Miranda Se acordó dar exacto cumplimiento a la correspondencia oficial de la

○ Antonio Godoy semana.

○ Francisco Gaudí Seguidamente y vista la solicitud del Señor Francisco Gómez Llorente en



D. Luis Sanchez

el que pide se le facilite los beneficios de la Beneficencia Municipal y concretandolo con derecho a ello se accede a la petición.

Acto seguido y vista la petición que formula Felipe Benito Marquez para que se le facilite otro nuevo socorro para atender a la lactancia de un hijo, se acorda que por última vez se le eocorra con la cantidad de Veinticinco pesos que se pagaran con cargo al Cap^e 8º Art^d del Presupuesto Vigente.

Aceptando en la forma en que estan redactados los Resultados y Considerandos en que se apoya el acuerdo de esta Corporación de dos de Agosto ultimo al aprobar provisionalmente las Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y ocho y Considerando ademas que subsisten sin ninguna modificación, las circunstancias que indujeron al Ayuntamiento a adoptar el citado acuerdo, sin que en el tiempo transcurrido se haya observado en la Administración Municipal cosa alguna que pueda determinar una variante de la compensación que en aquella fecha merecieron las Cuentas de referencia el Ayuntamiento por unanimidad acuerda convertir en definitivo el acuerdo de aprobación provisional de dos de Agosto anterior, declarando exentos de responsabilidad a los Cuentadantes, y que se anuncie al público por medio de Edictos, a los efectos de los párrafos 1º y 2º del art^d 583 del Estatuto comunicándose regularmente este acuerdo a los firmantes de expresadas Cuentas.

Y no habiendo mas arreglos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las once y cuarenta de diecisiete hora y mandando extender la presente Acta que fue leída y aprobada, siendo advertidos a todos los Srs. Concejales asistentes de la obligación que tienen de firmarla de que yo el Secretario Accidental certifico - Firmado = 1 - Vale =

José María Bragado José Hidalgo
Fernandino Trinoly Adr. P. Urdano Crespo
José Pérez José Mirández
Antonio Godoy Joaquín Sánchez Federico Reyrodríguez
Luis Sanchez

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y tres

J. B.
Fernando Fernández

Federico Reynolds

Sesión del dia 6 de Octubre de 1933, supletoria a la ordinaria de 4 del mismo.

Presidente En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia seis de Octu-

rbo de mil novecientos treinta y tres, primera convocatoria al efecto se reunie-

Concejales con en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se

Bernardino Maury, expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Blasco Fernández

y José Gómez por el cual se declara abierta la sesión

Urbano Orozco

Se dio lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial

José Ponce de la semana y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la respuesta.

Pedro Aceedo

Se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha y anteriores.

Aguirre Rodríguez

Seguidamente se acordó aprobar los Extractos de los acuerdos to-

Antonio Godoy mados por esta Corporación durante el tercer trimestre del corriente año

Joaquín Gómez y que se publiquen en el Boletín Oficial de la provincia

Luis Gómez

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó

la sesión siendo las once y quince de dicho dia que firman los Sres asis-

tentes a su lectura de que lo certificó. Firmado: Octubre - 1933

juan Blasco

Bernardino Maury

José Gómez

Urbano Orozco

José Gómez

José Ponce

Pedro Aceedo

Aguirre Rodríguez

Antonio Godoy

Joaquín Gómez

Antonio Godoy

Luis Gómez

Federico Reynolds





se para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos once de Octubre de mil novecientos treinta y tres

P. B.

Hidalgo

Eugenio Salasino

Sesion del dia 13 de Octubre de 1933, supletoria a la ordinaria de 11 del mismo.

Presidente

D. Juan Blasco

Concejales

D. José Hidalgo

D. Urbano Orozco

D. Luis Sanchez

D. Agustín Rodríguez

D. José Ponce

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia trece de Octubre de mil novecientos treinta y tres, primera convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez por el cual se declara abierta la sesion.

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Dada cuenta del expediente en tramitacion para proveer en propiedad, mediante oposicion la plaza de Medios Titular correspondiente al Distrito 3º de esta poblacion y visto el Acta de ejercicio celebrados ante el Tribunal Provincial examinador durante los dias 16 al 22 de Septiembre anterior, en la qual y en definitiva se hace propuesta a favor del opositor D. Francisco Alvarez Baro, para ocupar esta plaza, el Ayuntamiento por unanimidad acorda nombrar Medios Titular en propiedad en la vacante del 3º Distrito existente en este pueblo, al mencionado opositor D. Francisco Alvarez Baro a quien se le notificara este acuerdo requiriendole para que se presente a tomar posesion del cargo en el plazo que prenese el Articulo del Reglamento de 7 de Mayo del año actual.

A una instancia presentada por Francisco Gonzalez Caballero de estos Vecinos casado habitante en calle Heredales en explica de que se incluye en la Beneficencia Municipal con derecho a asistencia Medicos Farmaceuticos gratuita, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado.

Seguidamente se acuerda satisfacer a D. Francisco Lopez por importe de gastos y confeccion de tres uniformes para la Guardia Municipal la cantidad de trescientas noventa pesetas con cargo al Ca-



pitulo 3º, Artº 1º, Partida 4º del Presupuesto de gastos Vigente

Tambien se acordó que por el Sr. Alcalde se adquirieran dos Camillas bajas y una torriña para braseros con destino a las Oficinas Municipales y que su importe justificado se eustifaga con cargo al Capº 1º Artº 1º, Partida 2º del Presupuesto Vigente

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y treinta de dicho dia y mandando extender la presente Acta, que fue leída y aprobada, siendo advertidos todos los Srs. Concejales asistentes de la obligación que tienen a firmarla, de que yo el Secretario certifico:

Juan Blaues

José Hidalgo Urbano Gómez

Luis Sanchez

Gaston Rodriguez

José Ponce

Emilio Calvano

Sesión ordinaria del dia 18 de Octubre de 1933.

Presidente Tom la villa de Hornachos siendo las once horas del dia diez y ocho

D. Juan Blaues de Octubre de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Casa Consistorial

Concejales Total los Srs. Concejales que asistieron y al morgan se expusieron bajo la D. José Hidalgo Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Blaues Fernandez por el enal y Bernardino Meney en virtud ha haber mayoría para deliberar y tomar acuerdos declaro José Miranda abierta la sesión.

Urban Gómez Se dio lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia Oficial

Pedro Gómez igual de la semana q se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda

José Ponce Se dio cuenta del expediente en tramitacion para el nombramiento

Antonio Godoy lo de Medio Titular en propiedad, de este término, en la Vizcante del ter-

Luis Sanchezcer Distrito, qe existia, y visto qe el nombrado en sesión de este Ayunta-

miento de trece del actual, Don Francisco Alvarez Baro ha tomado pose-

sion del cargo con las solemnidades de Ley, esta Corporación Municipal

por unanimidad acordó, declarar resuelto este concurso, remitiendo

certificación de este acuerdo al Sr. Inspector Provincial de Sanidad

en el plazo q forma qe ordena el Artº 11 del Reglamento de Fáde Marzo

anterior q se libren con cargo al Capítulo de Impresos del Pres-





puesto Vigente la cantidad de setenta y una pesetas y cuarenta y dos centimos para pago de derechos al Tribunal examinador

El escrito presentado por D^r Carlos y Don Rafael Galan Arguello solicitando que con motivo del empedrado que se esta realizando en el tramo de calle Isabel la Católica donde se encuentran sus domicilios, necesitan ampliar un medio metro proximamente el acerado para dar mas facil acceso a sus respectivas viviendas y visto que el conceder el medio metro que para acerado necesitan dan nada dificulta el tránsito público puesto que por la especial topografía del terreno no es posible que el público pueda utilizar dicho acerado y que mas bien hermoso sea el tramo de calle donde a de ampliarse el acerado, el Ayuntamiento por mayoría y solo con el voto en contra del Concejál Sr. Godoy acordó conceder a lo solicitado por mencionados vecinos.

Dada cuenta de la presentada por el Agente en Badajoz D. Miguel Duran Cienfuegos, correspondiente al tercer trimestre del año actual, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que se formalicen con cargo a las consignaciones correspondientes del Presupuesto Vigente las partidas que en ella se comprenden y con cargo al Capítulo de Imprevisto las de gastos que surieran de consignación.

Tambien se acordó satisfacer a Don Carlos Lopez Torrecilla la cantidad de cuarenta pesetas con cargo al Cap^t 1º, Artículo 10, Partida 10 del Presupuesto Vigente, como importe de un viaje al Diputacion con el furgado, para diligenciar, y ochenta pesetas a Don Juan Roldan Galan por viaje a Badajoz con Comisión para conferenciar con el Exmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, con cargo al Cap^t 2º, Artº 1º del Presupuesto Vigente.

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y cuarenta de dieciocho dia y mandando extender la presente Acta que fué leída y aprobada, siendo advertidos todos los Sres Concejales asistentes de la obligación que tienen a firmarla, de que yo el Secretario certifico =

Juan Solasco José Hidalgo

Siguen
d

Nas firmas -

Bernardino Mundy

José Hidalgo

Juliano Gómez

Pedro Andrade

con Ponee

Antonio Godoy

Luis Sanchez

Comunidades

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de Srs. Concejales, citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos Veintiuno de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

R. R. R.

Morales

Eugenio Fabiano

Sesión del dia 27 de Octubre de 1933, supletoria a la ordinaria de 25 del mismo.

Presidente En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia Veintiuno -

D. José Hidalgo de Octubre de mil novecientos treinta y tres, presta convocatoria al efecto se
Concejales reunieron en la Casa Consistorial los Srs. Concejales que suscriben y al

D. Bernardino Mundy, marquen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones

D. José Ponee Von José Hidalgo Flondo por el cual se declara abierta la sesión.

D. Antonio Godoy Se dio lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia Ofi-

D. Agustín Rodríguez rial de la serrana y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda

D. Luis Sanchez Se acordó la distribución de fondos del mes de Noviembre proxi-
mo y anteriores pendientes.

Tambien acordó el Ayuntamiento nombrar a Don Pedro Valdes
Morales, Recaudador Municipal para que con el carácter de interino
se encargue de la recaudación del Repartimiento General de Utilida-
des de este término para el año actual y anteriores pendientes de cobro,
todo sin perjuicio de proveer el cargo en propiedad.

Terminado definitivamente el Repartimiento General de Utili-
dades de este pueblo para el corriente año, el Ayuntamiento acordó que
se entregue al Recaudador nombrado Don Pedro Valdes Morales, median-
te el oportuno cargo para que proceda a su cobro con arreglo al Estatuto
de Recaudación Vigente

2



no habiendo mas aruntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y veintimenos de dicho dia y mandando extender la presente Acta que fué leida y aprobada, siendo advertidos todos los Sres. Concejales de la obligacion que tienen a firmarla de que go el Secretario certifico =

José Hidalgo Francisco Muñoz apn. Ponce

Antonio Godoy José Rodríguez

Luis Sanchez

Eugenio Calvano

Diligencia. La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de Srs. Concejales, intandose para que tenga lugar en segunda convocatoria

Martes primero de Noviembre de mil novecientos treinta y tres

V. A.

Eugenio Calvano

Plazas

Sesion del dia 3 de Noviembre de 1933, supletoria a la ordinaria de 1 del mismo
Presidente

D. Juan Blasco

Concejales

D. José Hidalgo

Luis Sanchez

D. Antonio Godoy

D. José Ponce

En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia tres de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Blasco Fernandez por el qual se declara abierta la sesion

Se dio lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda

Para que vellene las Matrices de Rustica Urbana e Industrial correspondientes al proximo año de mil novecientos treinta y cuatro el Ayuntamiento acordó autorizar a su Agente en Badajoz D. Miguel Duran Cienfuegos.

Tambien acordó el Ayuntamiento declarar Vero de este pueblo para todos los efectos de Ley al Secretario de la Corporacion Don Enrique Calvano Lopez y que se oficie al juzgado de su anterior residencia



cia para que sea excluido de aquél Padrón de habitantes conforme a las prescripciones vigentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las once y veintiuno de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura del que yo el Secretario certifico.

Juan Masa José Hidalgo

Luis Sanchez Antonio Godoy
Enrique Salvano José Pérez

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y tres

Vº Bº

Enrique Salvano

J. Masa

Sesión del dia 10 de Noviembre de 1933 suscrita a la ordinaria de 8 del mismo Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once del dia diez de Noviembre

Yo José Hidalgo de mil novecientos treinta y tres, primera convocatoria al efecto se reunieron Concejales en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se

Yo Bernardino Godoy, esperan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don José

Luis Sanchez Hidalgo Glorioso por el cual se declara abierta la sesión

José Mirando

Se dio lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial

Urbano Orozco de la Remana y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda

Antonio Godoy

Se dio cuenta de factura que suscribe Carlos Lopez Garcia por servicios de Automóviles de Alquiler en dos viajes a Almendralejo para conducir detenidos y Guardias Municipales a declarar acordándose aprobarla y que su importe de setenta pesetas se satisfaga con cargo al Capº L. Artº 1º del Presupuesto Vigente

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las once y treinta de dicho dia y mandando extender la presente que fue leída y aprobada siendo advertidos to-



los los Sres Concejales asistentes de la obligación que tienen a firmarla de que lo el Secretario certifica.

José Hidalgo Bernardino Minaya

Luis Sanchez José Gibronolus

Urbano Oviedo Antonio Godoy

Tomás Galván

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Srs Concejales, estando se para que tenga lugar en segunda convocatoria Hora ochos quince de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

Vº Bº

J. Blasco

Tomás Galván

Sesión del dia 17 de Noviembre de 1933, supletoria a la ordinaria de 15 del mismo Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Srs Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernández por el cual se declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Una instancia presentada por Miguel Acebo Cisneros en su phia de que se le faciliten alimentos para la nutrición de un hijo de diez meses por haber perdido en espesa la leche se pone a votar en Certificación facultativa que presenta. El Ayuntamiento acordó que se le facilite en tanto existan las causas que se justifican para lo cual se requerirán al Medio cada ocho días, la cantidad de medio kilo de leche de buena calidad, mediante Vales que se le irán dando con cargo al Cap. 8º. Artº 1º Partida 8º del Presupuesto Vigente.



bien se acordó facilitar igual socorro al Señor Felipe Benítez Marquez para ayuda de lactancia de una niña suya hasta fin de año con cargo al Capítulo de Imprentas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y cincuenta de dicho día y mandando extender la presente Acta que fue leída y aprobada siendo advertidos todos los Sres. Concejales asistentes de la obligación que tienen de firmarla de que yo el Secretario certifico.

José Hidalgo Alcalde

Pedro Areco Augustín Rodríguez

Antonio Godoy opos Ponce José Mirandé

Enrique Sánchez

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

D. Horachos Ventrados de Noviembre de mil novecientos treinta y tres - Sobre rasgado dos = Pale = 1º 2º

Hidalgo

Enrique Gutiérrez

Sesión del dia 24 de Noviembre de 1933, ampliación a la ordinaria de 22 del mismo Presidente

En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia veinticuatro

D. José Hidalgo de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria tal efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que ens

D. Bernardino Gómez, criben y al morir se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ponce en funciones D. José Hidalgo fijo por el cual se declaró abierta Luis Sanchez la sesión.

D. Antonio Godoy Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó satisfacer los siguientes facturas: A



D Carlos Lopez Carrera treinta y cinco pesetas importe de conducción de detenidos a Almenaralejo, con cargo al Cap^o 2º Art^o 1º y a D Enrique Valdes Perez Veintitrés pesetas cincuenta y cinco centimos importe de construcción y reparación de efectos del Ayuntamiento con cargo al Cap^o 1º Art^o 1º Partida 2º del Presupuesto Vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las once y veinte de dicho dia y mandando extender la presente Acta que fué leída y aprobada, siendo advertidos todos los Sres. Consejales asistentes de la obligación que tienen de firmarla de que lo el Secretario certificó =

José Hidalgo Bernandino Minguez

Jose Ponce

Luis Sanchez

Antonio Godoy

Urbano Orozco

Enrique Valdes

Sesión extraordinaria del dia 29 de Octubre de 1933

Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Consejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blas Fernandez por el cual y en virtud de haber mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia Oficial de la semana que se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Para que se encargue de la Recaudación efectiva del Repartimiento de Utilidades del año actual y anteriores pendientes, el Ayuntamiento acordó nombrar a Don Antonio Heras Gonzalez, para que con el carácter de Agente Ejecutivo proceda a recaudar

las metas pendientes con arreglo al Estatuto de readmision

Para que en tiempo oportuno pueda ultimarse la lista de familias pobres de la localidad con derecho a asistencia Medicos-Farmacéutica gratuita durante el proximo año de mil novecientos treinta y cuatro. El Ayuntamiento acordó nombrar en Comisión a los Concejales Don Bernardino Menéndez Saenz, D. José Mirandiz Acosta y D. Urbano Ovoro Jose para que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde den principio a los trabajos pertinentes.

Dada cuenta y lectura integra de la Ordenanza porque se regula la exención y cobranza del Repartimiento de Utilidades de este término durante los años 1934 al 1938, ambos inclusive, el Ayuntamiento tras breve discusión por unanimidad, acordó aprobarla y que se exponga al público por quince días en la forma prevista por el Artº 322 del Estatuto Municipal vigente.

Se acordó la distribución de fondos del mes de Diciembre próximo y anteriores pendientes.

A petición del Sr. Alcalde Presidente D. Juan Blasco Fernández el Ayuntamiento acordó concederle dos meses de licencia, por ser los propios para dedicarlos a asuntos propios.

Por último se acordó satisfacer veintiocho pesetas y cincuenta centimos importe de capsulas para las armas de la Guadarrama Municipal con cargo al Capº 3º Artº 1º, Partida 4º del Presupuesto Vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce de dieciocho dia y mandando extender la presente acta, que fué leída y aprobada, siendo advertidos todos los Sres. Concejales asistentes de la obligación que tienen a firmarla de que no el Secretario certifique. Entre parentesis - extra - 16 Vale -

Juan Blasco José Hidalgo Bernardino Menéndez

José Mirandiz

Antonio Godoy

Jose Tonce

Pedro Acosta

Urbano Ovoro

Luis Sanchez

Guillermo Diaz



Ingeniera: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Srs Concejales estando se para que tenga lugar en segunda convocatoria. Hornachos seis de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

V. P.

Federico Poyuelo

Hidalgo

Sesión del dia 8 de Diciembre de 1933, supletoria a la ordinaria de 6 del mismo

Presidente

Don José Hidalgo

Conejales

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia ochavo de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, primera convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don José Hidalgo Florido por el cual se declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó entregar mediante el oportuno cargo los Valores pendientes de cobro de los Repartos de Utilidares de los años 1933-34 al 1933, ambos inclusive con el carácter que en ley les corresponda al Recaudador nombrado D. Pedro Valdés Morales para que se proceda a su cobro por la vía ejecutiva con arreglo al Estatuto de recaudación.

Dada cuenta de la resolución del 7^{mo} Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Extremadura de 15 de noviembre anterior por virtud de la cual se ordena dar de baja en el Presupuesto Municipal Ordinario para el año mil novecientos treinta y cuatro, tres plazas de Guardia Municipal, una de Vigilante de Cobertos y los aumentos de noventa y dos pesetas al Cabo de los Municipales y setenta y dos a cada uno de los Guardias Municipales en atención a que rebasa el Venticinco por ciento que figura como tope el Art. 250 del Estatuto y el 117 del Reglamento de funcionarios de 23 de Mayo de 1924, el Ayuntamiento teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de menudos servicios y los aumentos de haberes que se proponen por los merqueros que resultan



los que actualmente bienes disponiendo maxime considerando que las tres plazas de Guardia del Municipio de que se trata tienen cubiertas desde el mes de Agosto ultimo, mediante habilitacion de Crédito, por unanimidad acuerdo que se deriva al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, el Presupuesto Ordinario de este Municipio para 1934, con razonable efecto de aplicación que formulará el Sr. Alcalde por si se digna prestarle su supuesto aprobación en la forma en que ha sido confeccionado por esta Corporación Municipal.

A una instancia presentada por los Medios Titulares de este Municipio D. Vicente Funes Herrera, D. Fidel Gallo Rica y D. Francisco Alvaro Baro, con fecha cinco del actual, pidiendo en definitiva que por este Ayuntamiento se informe respecto a la categoría en que deben figurar, la Corporación teniendo en cuenta lo accidentadísimo de la población, como encotrada en plena montaña, el numero de familias pobres que existen que asciende en la actualidad seiscientas noventa y siete y el numero de habitantes del término que son seis mil setecientos veinticinco, por unanimidad acuerdo informar que procede clasificar a expresidentes Municipales Titulares en redonda categoría

Seguidamente fueron aprobadas y se acordó el pago de las siguientes facturas.

A J. Fraguero Salazar de Barranqueras trescientas ochenta y cinco pesetas y ochenta y cinco centimos importe de trescientas cienenta y cuatro lamparas serradas para el alumbrado público con cargo al Capítulo 4º Artículo 1º del Presupuesto de gastos

A Joaquín Valdés Morales Veintimilve pesetas importe de material eléctrico para id con cargo al mismo Capítulo y Artículo

A Francisco Gómez Martínez ciento noventa y siete pesetas importe de construcción y reparación de efectos y mobiliario para el Ayuntamiento con cargo al Capítulo 1º Artículo 1º, Partida 2ª y

A Ferreterías Reyes seis pesetas importe de reparación de la Caja Consistorial con cargo al Capítulo de Impuestos

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las doce de dicho día y mandando extender



la presente Acta que fue leída y aprobada, siendo advertidos todos los Srs. Concejales asistentes de la obligación que tienen a firmarla de que yo el Secretario certifico.

José Hidalgo Bernardino Manday Pedro Cuenca

José Miranda Manuel González

Higinio Godoy José Ponce

Agustín Rodríguez Luis Sanchez

Urbano Orive Santiago Salváns

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Srs. Concejales quedándose para que tenga lugar en segunda convocatoria Hora diez de Diciembre de mil novecientos treinta y tres =

1º. 1º

Santiago Salváns

Hidalgo

Santiago Salváns

Sesión del dia 15 de Diciembre de 1933 supletoria a la ordinaria de 13 del mismo Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia quince de Diciembre de mil novecientos treinta y tres previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Hidalgo Flórido por el cual se declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la misma y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Se dio cuenta de un escrito de varios Empleados Municipales en el que se explica de que al igual (de) que en otros Ayuntamientos, se les conceda una bonificación en concepto de Aguinaldo con motivo de las próximas fiestas de Navidad y el Ayuntamiento teniendo en cuen-



ta que no existe configuración alguna en Presupuesto para tales fines y que su situación económica no puede ser más precaria, haciendo imposible no poder acceder a lo que dichos Empleados solicitan, acordando en cambio que se abonen a todos sus funcionarios los haberes de este mes a partir del dia Veinte del actual.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

A D. Antonio Godoy Maclis diez pesetas por honorarios como Vocal de los moros del actual reemplazo con cargo al Cap^t: 1º, Artículo 1º del Presupuesto

A Adm^r Villena, Gilomis Acebo, Tomás Sanchez y José Acebo ciento setenta y seis pesetas por costos de conducción de detenidos a la cárcel del Partido con cargo al Capítulo de Impresarios

A Matrícula Entierros y Fúnera Valle Corobado Veintimila pesetas y cincuenta centimos importe del labado de ropas a la guerra de la Guerra Civil del Zerco moril concentrada en este pueblo, con cargo al mismo Capítulo de Impresarios

A Manuel Cerejano, Pedro Duran Gomez, Onofre Flindo Caballero y Justo García Díez, siete pesetas y cincuenta centimos por muerte de un rapero a cada uno de ellos con cargo al Cap^t: 4º Art^c: 7º

A José M^º Martos Domínguez y otros cuarenta y cinco pesetas con cargo al Capítulo de Impresarios en concepto de coemoción paga sus trabajos al Hospital Provincial como enfermos pobres.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y cuarenta y cinco de dicho día y mandando extender la presente Acta que fue leída y aprobada, siendo aprobados todos los Sres. Concejales asistentes de la obligación que tienen a firmarla de que yo el Secretario certifico =

Toré Hidalgo José Ponce Urbano Gómez
Luis Franchet Enrique Calatrava

Diligencia: ha sido ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numeros de tres Concejales, estando se pone que tenga lugar en



segunda conveocatoria.

Bornuechos veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y tres

Vº Pgo.

en su oficina

Hidalgo

J. Pgo.

Sesion del dia 22 de Diciembre del 1933, supletoria a la ordinaria de 20 del mismo

En la villa de Bornuechos siendo las once horas del dia Veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, plena conveocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales que asistieren y al margen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Hidalgo. Fluido por el cual se declaró abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

A José Pintado Hidalgo doce pesetas importe de tres sillas para la Guardia Civil con cargo al Cap^o 1º Art^o 10 P^a 2º

A Angel González Barroso veinte pesetas por arreglo de un bache en el Camino de Magro con cargo al Cap^o 11 Art^o 3º

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde: Que había tenido necesidad de ordenar a Doctores Obras la construcción de un nicho en el Cementerio por no haber ninguno disponible y el Ayuntamiento acordó que se ratificaran cuarenta pesetas al constructor Sr. Obras y que se construyan tres mas para formar grupos con cargo al Cap^o 7 Art^o 3º P^a 2º

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los Artículos 483 y 484 del Estatuto Municipal Vigente, el Ayuntamiento acordó proceder a la designación de los Vocales Bajos que han de constituir las Comisiones de evaluación de las partes Real y Personal encargadas de confección del Reportamiento general de Utilidades de este término para el proximo año de mil novecientos treinta y cuatro. En su conveniencia, a la vista y consultados los documentos estadísticos pertinentes, fueron designados para las Comisiones que se indican los Señores siguientes.

Vº



Votados los votos de la Comisión de evaluación de la parte Real del Reparto
D Pedro Spinola Gomez 1º Contribuyente Vecino por Rustica
Dª Fernanda Ramirez de Cartañeda 1º Contribuyente Vecina por Urbana
Dª Valentina Spinola Ortiz 1º Contribuyente Forastero por Rustica
D Santiago Acebo Lobato 1º Contribuyente Vecino por Industrial
Votados los votos de la Comisión de evaluación de la parte personal del Reparto
Parroquia Unica

- D Carlos Roigales Acebo 2º Contribuyente Vecino por Rustica
D Luis Gómez Gil 2º Contribuyente Vecino por Urbana
D Manuel Alvarez Cortes 2º Contribuyente Vecino por Industrial

Hacer las anteriores designaciones acordarse que se hagan publicas en la forma que preceptua el último párrafo del artº 489 del Estatuto. En mi nombre se acuerda remitir al Agente de este Ayuntamiento en Madrid, D. Juan Una, la oportuna Carta de pago para el cobro de los intereses de festejables del Segundo Semestre del año actual y para que sirva de garantía al Depositario Municipal dñe de tránsito de este acuerdo a los efectos de justificar en Caja la cantidad de mejorados intereses hasta tanto que efectue su cobro y envíe el referido Agente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Ex Presidente levanta la sesión siendo las doce de dicho día que firman los Sres acuerdos a su lectura de que no el Secretario certifico.

Loreto Hidalgo Bernardo Mingo. José Alvarado

Pedro Acebo Urbano Caicedo. Jose Lopez

Luis Silverio

Eugenio Salvans

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales, citándose para que tenga lugar una segunda convocatoria.

Novembre veintiuno de Diciembre de mil novecientos treinta y tres

lopez

Eugenio Salvans



Sesion del dia 29 de Diciembre de 1933 supletoria a la ordinaria del 27 del mismo

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia veintimil de Diciembre de mil novecientos treinta y tres presia convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que anotan y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Chaldego Flordo por el qual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia oficial de la misma y se acordó aprobar la primera y cumplimentar la segunda.

Dada cuenta de la que rinde el Agente en Badajoz D. Maipel Onran Cien negros correspondiente al cuarto trimestre del año actual, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que se formalicen, con cargo a las correspondientes correspondientes del Presupuesto Vigentes las partidas que en ella se comprenden y con cargo al Capítulo de Impresos las de gastos que corriieren de correspondencia.

A una instancia que presenta el Oficial Encargado de la Oficina de Colaboracion Obrera D. Valeriano Alvarez Rodriguez solicitando quince dias de permiso, el Ayuntamiento acordó concederseles siempre que sea compatible con los trabajos de su pertinencia a juzgo de Secretaria.

Seguidamente se acordó el pago de las siguientes facturas
A Carlos Lopez treinta y cinco pesetas importe de conducción a Almendralejo del detenido Ricardo Perez Calero con cargo a Impresos
A Joaquin Valdes catóreas pesetas veinticinco centimos importe de varios efectos segun facturas con cargo al Cap^t: 1º Art^c: 10 Partida 2º

Por el Sr. Teniente de Alcalde D. Bernardino Mendez se manifestó: Que el dia veintimil del actual se presento en este pueblo el Sr. Director del Instituto de 2^a Enseñanza de Villapuebla D. Manuel Vicente Llorente viaje de propaganda y al efecto se puso al habla con el director y con el Secretario de la Corporacion invitandolos para que con el carácter que ostentan propongan al Ayuntamiento la creación de una beca para ingreso de un niño seleccionado en mencionado Instituto cuyo coste ascendiera a mil pesetas. El Ayuntamiento teniendo en cuenta la difícil situación económica en que se encuentra y la época del año en que por tener formados y aprobados sus Presupuestos sería un gran trastorno su modificación, lamentando muchísimo no poder de momento

(no poder) acceder a tal simpatía y humanitariaobra por una
unión de acuerdo, tomar buena nota de ello y hacer lo posible
por poder incluir en el próximo Presupuesto la partida mencionada.

Por el Concejal Sr. Miranda Crosta previa la tenia de la
Presidencia se expuso: Se adquirieran por quien corresponda las
prendas de abrigo que sean necesarias para la Gua Municipal

y no habiendo mas ánitos de que tratar el Sr. Presidente
levanto la sesión siendo las once y cuarenta de dieciocho dia que fui-
ron los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario
certifico.

José Hidalgo Bernadini Maestre

Urbano Orive Jose Miranda

~~Antonio Godoy~~

Pedro Aedo

~~Austín Rodríguez~~

Eugenio Saluado

opre Pone

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar
este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido
tener efecto por falta de numero de Sres Conceja-
les titulares para que tenga lugar en segunda
convocatoria.

Han marchado a tres de Enero de mil novecientos
treinta y cuatro =

1º D. José Hidalgo

Eugenio Saluado

Sesión del dia 5 de Enero de 1934 supletoria a la ordinaria de 3 del mismo

En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia cinco
de Enero de mil novecientos treinta y cuatro previa convocatoria al
efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que ens-
criben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde



10 José Hidalgo Florido por el cual se declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar ^{CAJO} exacto cumplimiento a la segunda.

Se dio cuenta de un escrito que con fecha dos del actual ha presentado el Maestro Nacional D. Hilario Rodríguez Sánchez, poniendo de manifiesto a la Corporación el lamentable estado en que se encuentra el mobiliario pedagógico de su escuela y la necesidad por donde de renovarlo en beneficio de la enseñanza y de la higiene, y el Ayuntamiento teniendo en cuenta que para estos usos está obligado el Estado a facilitar el mobiliario pedagógico adecuado y por otra parte que sus pobres recursos son insuficientes para remediar de una vez tanto derribo, por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ordenase la reparación del sillón y mesa para el Maestro y alguna otra cosa de absoluta necesidad y que su importe justificado se satisfaga con cargo al Cap^o 10 art^o 2º del Presupuesto de gastos visibles.

A un escrito presentado por Ruperto Expósito solicitando ayuda para criar un hijo, el Ayuntamiento por carecer de recursos para estos usos por unanimidad acordó destinarla.

A otro escrito presentado por José Ant^o Calderon Heras en igual sentido, el Ayuntamiento por las mismas razones acordó destinarla.

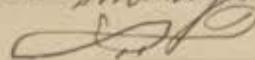
A un escrito presentado por los Guardias Municipales Agustín Vázquez Sánchez, e Hilario Gómez Vázquez solicitando se les abone a cada uno de ellos diez y ocho pesetas por gastos originados en viaje a Badajoz citados por la Audiencia Provincial para depor en juicio contra Ricardo Pérez Calero por escandalosos jibiles, el Ayuntamiento por unanimidad y teniendo en cuenta que estos Guardias Municipales cobraron de la Caja de la Audiencia la cantidad de treinta y tres pesetas veintiún centimos cada uno de ellos con un importe de gastos de viaje y estancia en Badajoz y que de satisfacer las entidades que reclaman resultaría doblemente pagados los gastos que debieron hacer, acordó denegar la petición solicitada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente



te llevanto la reunion siendo las doce de dicho dia que firmaron
los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certi-
fico:

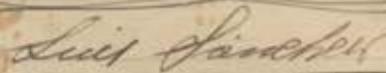
José Hidalgo

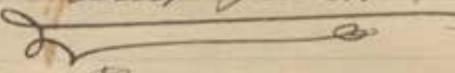


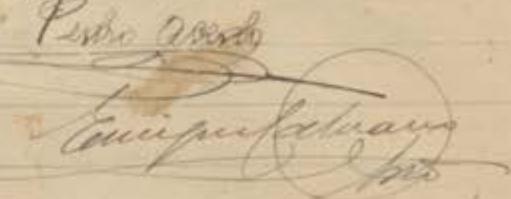
Urbano Otero




Bernardo Miró


Luis Sanchez


Pedro Verde

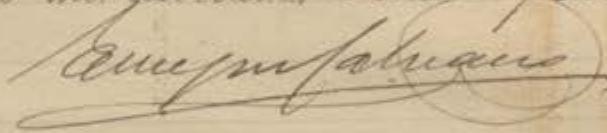

Enrique Salguero

Diligencia da reunion ordinaria que ha debido celebrar el Ayuntamiento del dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de los concuyales, citandose para segunda convocatoria.

Han acudido diez personas enveinte y cuatro

1º D^o


M. Latorre


Enrique Salguero

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		



Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		





Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		







FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		









DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

19
19